

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)****I. INFORMACIÓN GENERAL.**

La Universidad Tecnológica de Chihuahua a través del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA **ADQUISICIÓN DE 1 SERVIDOR, 10 COMPUTADORAS PERSONALES Y 6 ACCES POINT PARA LA UTCH**; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE SOLO SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRÓNICO A TRAVES DE LA PLATAFORMA COMPRANET.

**NUMERO DE LICITACIÓN: IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/ IRBT/2017)**

1.- La contratación objeto de la presente licitación abarcará exclusivamente el presente ejercicio fiscal, contándose con la disponibilidad presupuestaria respectiva.

2.- Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español, las fichas técnicas y folletos respectivos podrán ser presentados en dicho idioma o en el propio del país de origen de los bienes; en cuyo caso presentarán además una traducción simple al español. Los aspectos económicos deberán expresarse en moneda nacional.

3.- La presente convocatoria podrá obtenerse de forma gratuita a través de COMPRANET (<http://compranet.gob.mx>) a partir del **20 de enero de 2017**, o bien, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, ubicadas en Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35 Chihuahua Chih., en la Oficina de Abogado General.

4.- En la presente licitación podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros cuyas ofertas estén constituidas por bienes de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado un tratado de libre comercio que contenga un título o capítulo vigente en materia de compras del sector público. Dichos tratados son:

- Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo (TLCAN), Capítulo X.
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua (TLC México-Nicaragua). Capítulo XV.
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel). Capítulo VI.
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC). Capítulo V.
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros (TLCUE). Capítulo III.
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón (TLC México-Japón). Capítulo XI.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)**

- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y República de Chile (TLC México-Chile). Capitulo XV bis.

5.- A sus actos podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia ante el **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA** y de abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

**II. OBJETO Y ALCANCE.**

| <b>PARTIDA</b> | <b>CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES<br/>REQUERIDAS</b> | <b>U. MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> |
|----------------|--|------------------|-----------------|
| 1              | SERVIDOR   | UNIDAD           | 1               |
| 2              | COMPUTADORAS PERSONALES                                  | UNIDAD           | 10              |
| 3              | ACCES POINT  | UNIDAD           | 6               |

De conformidad con las características y especificaciones contenidas en el Anexo Once de la presente convocatoria, estableciéndose que los bienes requeridos deberán cumplir con los estándares establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas que a continuación se indica o las internacionales que apliquen: **NOM-019-CSFI-1998**.

**Se deberá entregar muestra para la partida 2 (computadoras personales) del 23 al 26 de enero del presente año en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Sistemas de la Universidad, ubicado en el edificio A segundo piso de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, Avenida Montes Americanos No. 9501 Sector 35 C.P. 31216, de la Ciudad de Chihuahua, donde se le entregará un recibo de entrega de muestra sellado y firmado por el área correspondiente, el cual deberá integrar en su propuesta, y el no hacerlo será causa de desechamiento para la (s) respectiva (s) partida (s).**

1.- El suministro de los bienes objeto de la presente licitación será adjudicado por partida a él licitante, cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y haya resultado ser la de precio más bajo, sin considerar el I.V.A. siempre y cuando éste sea conveniente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; estableciéndose que en caso de empate, se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebre en el mismo acto de fallo.

2.- El contrato que se celebre con motivo de la presente licitación tendrá vigencia durante el presente ejercicio fiscal y hasta la entrega de los bienes y será suscrito bajo la modalidad de contrato de adquisiciones en las oficinas del Abogado General en el edificio "E" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua Ave. Montes Americanos No. 9501 Sector 35 de esta ciudad, en un horario de 09:00 a 13:00 horas, de acuerdo al modelo anexo a la presente convocatoria. La fecha de firma se dará a conocer en el acto de fallo.

3.- En la presente licitación se prevé el otorgamiento de un anticipo a petición del licitante que no podrá exceder del 50% previa solicitud por escrito a la dependencia solicitante, con copia a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda, a más tardar a la fecha de firma del contrato debiendo presentar al efecto la garantía a que se hace referencia en el segundo párrafo del numeral 8 de este apartado. El resto se pagará dentro de los 20 días hábiles posteriores al suministro, instalación, puesta en marcha y

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)**

capacitación; en la Dirección de Planeación y Evaluación ubicadas en el edificio "E" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua Ave. Montes Americanos No. 9501 Sector 35 de ésta Ciudad en un horario de 09:00 a 13:00 horas; previa presentación de la facturación a nombre de **Universidad Tecnológica de Chihuahua, Ave. Montes Americanos No 9501 Col. Sector 35 C.P. 31216, Chihuahua, Chih., R.F.C. UTC000516V13.**

Las entregas serán en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, en un horario de 09:00 a 13:00 horas a entera satisfacción del convocante; debiendo obtener constancia escrita de este hecho.

5.- El contrato podrá ser rescindido administrativamente en cualquier momento cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, siendo causales entre otras, las siguientes:

- Incumplimiento en la entrega e instalación de los bienes de acuerdo a lo establecido.
- Negativa para reponer los bienes que presenten deficiencias.
- Incumplimiento en la entrega de las garantías.
- Declaración de estado de quiebra, suspensión de pagos, o alguna situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio del proveedor, de forma tal que impida el cumplimiento de sus obligaciones.
- Incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones pactadas.

Para los efectos de la rescisión administrativa, el convocante comunicará por escrito al proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el citado término, el convocante contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro del plazo.

6.- El licitante Mexicano que resulte ganador deberá presentar a la fecha de la firma del contrato documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

7.- Los licitantes adjudicatarios deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la firma del contrato, mediante la entrega de la documentación que en seguida se indica, en original o copia certificada, y copia simple.

**Licitantes Mexicanos**

- **Persona Física.** Acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía, comprobante de domicilio fiscal, cedula del registro federal de contribuyentes, y en su caso identificación oficial con fotografía del apoderado o representante legal, y poder notariado expedido en su favor.
- **Persona Moral.** Acta constitutiva y en su caso de cada una de sus modificaciones debidamente registrados en el registro público de la propiedad, o institución similar según la entidad federativa de origen; comprobante de domicilio fiscal, cedula del registro federal de contribuyentes, identificación oficial con fotografía del apoderado o representante legal, y poder notariado expedido en su favor.

**Licitantes extranjeros:**

- **Persona Física.** Acta de nacimiento, identificación con fotografía, comprobante de domicilio, documento equivalente al Registro Federal de Contribuyentes en México con el que compruebe dedicarse al giro objeto de la presente licitación, y en su caso, identificación con fotografía del

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)**

apoderado o representante legal y poder notarial o su equivalente que le otorgue facultades para obligarse, acompañando una traducción al idioma español.

- **Persona Moral.** Acta constitutiva o su equivalente con traducción al idioma español efectuada por perito oficial, en la que conste que desempeña actividades relacionadas con el objeto de la presente licitación; debidamente certificada por la representación diplomática de México en su país de origen, y legalizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. En caso de divergencia, prevalecerá la traducción al español. Así mismo, documento legal que le otorgue facultades suficientes al representante para obligarse en nombre de la empresa, con traducción al idioma español, debidamente certificada y legalizada en los términos antes señalados.

La citada documentación deberá contar con la legalización o apostillado de la autoridad competente en el país de que se trate.

8.- Los proveedores garantizarán el debido cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a su firma, mediante una póliza de fianza o cheque certificado o de caja expedidos a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, por un importe equivalente al 10 % del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Previo a la entrega del anticipo, si lo hubieran solicitado, los proveedores deberán garantizar su correcta y exacta aplicación, mediante póliza de fianza o cheque certificado o de caja expedidos a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, por un importe equivalente al anticipo otorgado.

**III.- DESARROLLO DEL PROCESO.**

1.- La primera **junta de aclaraciones tendrá verificativo el día 24 de enero de 2017 a las 11:00 horas** en la Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 Col. Sector 35 de la ciudad de Chihuahua. La asistencia a las juntas de aclaraciones no es necesaria ya que es una licitación electrónica, sin embargo quienes decidan participar deberán presentar escrito en el que expresen su interés de participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante (**Anexo A**).

2.- Las solicitudes de aclaración sobre los aspectos contenidos en la convocatoria deberán ser subidas exclusivamente a la plataforma compranet 5.0a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora prevista para la junta.

3.- Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formarán parte de aquella y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

4.- Los licitantes solo podrán presentar una proposición en este procedimiento de contratación y una vez recibidas por la convocante no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

5.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, debiendo anexar copia simple del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)**

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que las dependencias y entidades determinen los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o el convocante podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada ley para que resuelva lo conducente.

6.- La entrega de proposiciones se hará únicamente a través de la plataforma compranet 5.0 y deberá contener la oferta técnica y la económica. La documentación distinta a éstas deberá subirse igualmente en la plataforma compranet 5.0. La totalidad de la documentación deberá ser firmada en los términos de los artículos 27 de la Ley y 50 de su reglamento.

7.- El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, de conformidad con lo establecido en el apartado IV numeral 1 de la presente convocatoria.

8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo, el día **30 de enero de 2017** a las **11:00 horas** en la Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 Col. Sector 35 de la ciudad de Chihuahua. En su caso, únicamente podrá participar un representante por cada licitante.

9.- Los documentos de las proposiciones que serán rubricados en el acto de presentación y apertura por los servidores públicos presentes, además de los señalados en el apartado IV, así como los solicitados en el Anexo ocho de esta convocatoria.

10.- La fecha de emisión del fallo se dará a conocer en el evento de presentación de proposiciones.

**IV.- REQUISITOS.**

En los términos señalados en el apartado III numeral 6 de la presente convocatoria en el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes harán entrega de los documentos que a continuación se indica:

1. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad identificada como **ANEXO UNO**, de que el firmante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los siguientes datos:

- **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)**

- **Del representante del licitante:** Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

Los licitantes extranjeros referirán los registros oficiales, documentos e instancias equivalentes, de acuerdo a las disposiciones aplicables en el país de que se trate y en todo caso omitirán el requerimiento señalado en el numeral 4 de este apartado. En caso de ser persona moral adicionará manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los documentos señalados y que entregará al momento de la firma de contrato, cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y el tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.

2. Currículo que demuestre su experiencia y capacidad técnica en el ramo objeto de la licitación.
3. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
4. En su caso Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que el licitante persona física es de nacionalidad mexicana y tratándose de personas morales, de haberse constituido con apego a las leyes mexicanas aplicables, documento que se identificará como **ANEXO DOS**.
5. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; documento que se identificará como **ANEXO TRES**.
6. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los licitantes por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; documento que se identificará como **ANEXO CUATRO**.
7. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, **ANEXO CINCO**.
8. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en el que el proveedor de los bienes certifica, según corresponda:
  - a) Que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **ANEXO SEIS**.
  - o;
  - b) Que los bienes de origen nacional cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, **ANEXO SIETE**.
  - o;
  - c) Que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, **ANEXO OCHO**.
9. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que los bienes que constituyen la oferta cumplan con la Norma Oficial Mexicana y/o con las Normas Internacionales que apliquen. **ANEXO NUEVE**.
10. Escrito por el que el licitante se obliga, en el caso de resultar adjudicado, a liberar a la Universidad Tecnológica de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)**

que en su caso se ocasione con motivo de la infracción sobre derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, conforme al **ANEXO DIEZ** de la presente convocatoria.

11. Descripción técnica de la oferta, en la que deberá señalar analíticamente además de las características y especificaciones mínimas requeridas por el convocante, las propias de los bienes que constituyen su oferta, avaladas por catálogos originales con imágenes; de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos, los cuales no podrán diferir con las especificaciones de la oferta del licitante así como las señaladas en las páginas de internet del fabricante o de sus catálogos impresos, así como la oferta, cualquier discrepancia entre estas será causa para descalificar la oferta **ANEXO ONCE.**
12. Valor de la oferta expresado en moneda nacional, señalando el costo unitario y el costo total de los bienes que constituyen su oferta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, documento que deberá identificar como Proposición Económica. **ANEXO DOCE.**
13. Proyecto de contrato. **ANEXO TRECE.**
14. Relación de documentos que integran su proposición. **ANEXO CATORCE.**

Los citados documentos deberán presentarse en original sin tachaduras ni enmendaduras y deberán estar firmados de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal de conformidad con lo establecido por los artículos 27 de la Ley y 50 de su reglamento, identificándolos plenamente con el número de la licitación. De igual forma cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

Será causal de desechamiento de la proposición omitir cualquiera de los documentos señalados en el apartado IV; además de lo siguiente:

- Incumplimiento por parte del licitante de cualquiera de los requisitos establecidos en la convocatoria y los acuerdos que se deriven de los actos de juntas de aclaraciones.
- Que los catálogos ofertados difieran con la oferta o no cumpla con algunas de las características solicitadas o bien que los catálogos presentados por el licitante difieran de los publicados por el fabricante ya sea en su página web o en forma impresa.
- Que la marca ofertada no este registrada.
- Omisión de la firma en cualquiera de los documentos señalados en el apartado IV de esta convocatoria.
- La violación a las disposiciones contenidas en la ley de la materia, y su reglamento.
- La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus proposiciones.
- La presentación de más de una oferta en su proposición.
- La comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar el precio de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- La cotización incompleta de los requerimientos de cada partida.

**V.- CRITERIOS DE EVALUACION.**

La evaluación de las proposiciones se hará utilizando el criterio binario.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)****VI.- INCONFORMIDADES.**

Las inconformidades que promuevan los licitantes con relación a los actos de este procedimiento de contratación deberán ser presentadas por medio escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Insurgentes Sur # 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en México, D.F.

**VII.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

La presente licitación será declarada desierta cuando:

- No sean recibidas proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- Las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- El precio de todos los bienes, no resulte aceptable.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, de conformidad con la legislación aplicable.

**CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE ENERO DE 2017**



**M.A. HERIBERTO FLORES GUTIERREZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)****ANEXO A**

Chihuahua, Chih. a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA  
PRESENCIAL INTERNACIONAL NÚMERO IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017) RELATIVA  
A: \_\_\_\_\_**DATOS DEL LICITANTE:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_

DOMICILIO FISCAL \_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_

ESTADO \_\_\_\_\_

PAÍS \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_

C.U.R.P. \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)****ANEXO UNO**

(NOMBRE) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la PROPOSICIÓN en la presente Licitación Pública Presencial a nombre y representación de: (persona física o moral).

**(Solo persona física)**

Apellido materno                      Apellido paterno                      Nombre(s)

R.F.C.:

Domicilio:

Correo electrónico:

Apoderado legal o representante

**(Solo persona moral)**

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:                      Fecha:  
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fé de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:                                      Materno:                                      Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reforma al acta constitutiva:

Correo electrónico:

Nombre del apoderado ó representante **(persona física o moral)**

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura Pública Número:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)  
Protesto lo necesario

(Firma)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, perfectamente, en el orden indicado.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)****ANEXO DOS**

Chihuahua, Chih., \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

**POR ESTE CONDUCTO SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (EN CASO DE PERSONA  
FÍSICA), SER DE NACIONALIDAD MEXICANA; (Y EN CASO DE PERSONA MORAL) QUE ESTA  
EMPRESA SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.**

---

**FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)****ANEXO TRES****LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_****COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-****POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO NO SE  
ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60  
DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO.****ATENTAMENTE,**

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)****ANEXO CUATRO**

Chihuahua, Chih., \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-****POR ESTE MEDIO ASUMO EL COMPROMISO POR MI Y MI REPRESENTADA QUE NOS  
ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA  
DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS  
PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN  
CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.**

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)****ANEXO CINCO****DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL**  
Chihuahua, Chih., \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-****\* PERSONA FÍSICA**Nombre \_\_\_\_\_, RFC \_\_\_\_\_, con domicilio en: (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa), \_\_\_\_\_, en mi carácter de proveedor, declaro que:**\* PERSONA MORAL**Nombre \_\_\_\_\_, en mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general), RFC (de la empresa) \_\_\_\_\_, con domicilio en: (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa), \_\_\_\_\_ (de la empresa), declaro que:

Bajo protesta de decir verdad, declaro que los precios de mi proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o de subsidios.

El precio promedio del (los) bien(es) puesto(s) en planta prevaleciente en el mercado interno (del país exportador, o de exportación a un país distinto de México), en un periodo de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición es de ..... (misma moneda de la proposición con la que participa en la licitación).\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)****ANEXO SEIS**

Chihuahua Chih. \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (1)

(2)

Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones por invitación a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados Unidos Mexicanos", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_, será (n) producido (s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o \_\_\_\_ (7) \_\_\_\_ % en caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación de cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes ala convocante.

ATENTAMENTE

(8)

**INSTRUCTIVO DEL ANEXO**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

| NÚMERO | DESCRIPCIÓN  |
|--------|--|
| 1      | Señalar la fecha de suscripción del documento.   |
| 2      | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.   |
| 3      | Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.   |
| 4      | Indicar el número de procedimiento respectivo.   |
| 5      | Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.   |
| 6      | Señalar el número de partida que corresponda.  |
| 7      | Establecer el porcentaje correspondiente al capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregarán en los procedimientos de contratación que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". |
| 8      | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.  |

**Notas:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)****ANEXO SIETE**

Chihuahua Chih. \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (1)

(2)

Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_ (3) \_\_\_\_ No. \_\_\_\_ (4) \_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_ (5) \_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones por invitación a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados Unidos Mexicanos", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_ son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_ (7) \_\_\_\_.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la Instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

(8)

**INSTRUCTIVO DEL ANEXO****INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

| NÚMERO | DESCRIPCIÓN  |
|--------|--|
| 1      | Señalar la fecha de suscripción del documento.   |
| 2      | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.   |
| 3      | Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.   |
| 4      | Indicar el número de procedimiento respectivo.   |
| 5      | Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.   |
| 6      | Señalar el número de partida que corresponda.  |
| 7      | Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación. |
| 8      | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.  |

**Notas: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)****ANEXO OCHO**

Chihuahua Chih. \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (1)

(2) \_\_\_\_\_

Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones por invitación a cuando menos tres personas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados Unidos Mexicanos", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_ son originarios de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la Instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(9)**INSTRUCTIVO DEL ANEXO**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

| NÚMERO | DESCRIPCIÓN  |
|--------|--|
| 1      | Señalar la fecha de suscripción del documento.   |
| 2      | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.   |
| 3      | Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. |
| 4      | Indicar el número de procedimiento respectivo.   |
| 5      | Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.   |
| 6      | Señalar el número de partida que corresponda.  |
| 7      | Anotar el nombre del país de origen.   |
| 8      | Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.                                      |
| 9      | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.  |

**Notas:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)****ANEXO NUEVE**

Chihuahua, Chih., \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-****POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE  
CONSTITUYEN MI OFERTA CUMPLEN CON LA NORMA NACIONAL SIGUIENTE:**

---

**O LAS NORMAS INTERNACIONALES QUE CORRESPONDAN, SIENDO ESTAS:**

---

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)****ANEXO DIEZ**

Chihuahua Chih. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

En mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_  
declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la c  
y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de  
patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o  
Internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la  
Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Universidad  
Tecnológica de Chihuahua, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se  
compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Universidad  
Tecnológica de Chihuahua de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o  
administrativa que, en su caso, se ocasione.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA LICITANTE**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)**

**ANEXO ONCE TÉCNICO**

| PART. | CANT. | EQUIPO PARA LA UTCH   | MANIFESTAR CUMPLIMIENTO |      | MARCA Y MODELO DEL EQUIPO |
|-------|-------|---|-------------------------|------|---------------------------|
|       |       |   | S=SI                    | N=NO |                           |
| 1     | 1     | <p><b>(1) SERVIDOR (Partida 1 DNTI)</b></p> <p>&gt;=2 sockets de procesador. Procesador(es) instalado(s) de fabrica y compatible(s) con la configuración de hardware del servidor.</p> <p>2x Procesador: Intel Xeon E5-2630 V3 2.4GHz. 20M cache, 8C/16T o de características superiores</p> <p>Memoria RAM: 4x módulos 16GB (64GB), 2400MT/s (DDR4).</p> <p>Disco Duro: 2x Unidades de estado sólido (SSD) de &gt;=120GB SATA MLC de inicio de 6Gb/s, 2.5", unidad de conexión en marcha.</p> <p>Tarjeta controladora Interna RAID basada en chipset H330P PERC.</p> <p>Chasis para montaje en rack 2U' (sin bezel, sin rieles ni brazo de gestión de cables).</p> <p>Fuente de poder dual redundante &lt;=1100 W con 1 x cable de poder NEMA5-15P a C13 Wall Plug. 125VAC 15A &gt;=3mts.</p> <p>Incluye interfaz hardware-software basada en firmware libre de agentes, independiente del SO y del procesador del equipo e integrada en motherboard para gestión de sistema del tipo out-of-band management, que permita como mínimo gestión de energía, acceso a medios virtual y consola remota de administrador vía Interfaz web o de línea de comandos. Asimismo deberá integrar funcionalidad para gestionar la tarjeta controladora interna RAID y la realización de tareas de gestión de múltiples servidores y controladores RAID y discos físicos de múltiples gabinetes incluso externos.</p> <p>1x Interface de red de &gt;=4 puertos 1GB basada en QP Broadcom 5720.</p> <p>1x-Adaptador de red convergente Broadcom 57810 DP de 10Gb DA/SFP+.</p> <p>Sin sistema operativo.</p> <p>Incluye Póliza de soporte técnico con atención en sitio al siguiente día hábil NBD ON-SITE por 3 años.</p> <p>Garantía de 3 Años en CPU y todos sus componentes y mano de obra.</p> <p>Tiempo de entrega de 2 semanas máximo.</p> <p><b>CERTIFICACIÓN DE ISO-9000</b></p> <p>Certificación en ISO-9001:2000 del integrador o fabricante del equipo, vigente a la fecha. Los equipos deberán ser ensamblados por el integrador o fabricante.</p> <p><b>DMTF</b></p> <p>El integrador o fabricante del equipo ofertado deberá ser miembro de DMTF (Distributed Management Task Force, Inc.), el cual deberá estar listado en la página <a href="http://www.dmtf.org/about/list">http://www.dmtf.org/about/list</a></p> <p><b>OTROS REQUERIMIENTOS</b></p> <p>Todos los componentes del CPU deberán ser ensamblados por el integrador o fabricante del equipo.</p> <p>Incluir documentación del sistema cotizado cuando menos en formato electrónico e incluir kit DVD de gestión compatible con el servidor cotizado.</p> <p><b>SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA</b></p> <p>El proveedor o prestador de servicio se compromete a dar la garantía del equipo en sitio en Cd. Chihuahua, Chih., así como atender cualquier falla del equipo dentro de las 24 horas hábiles siguientes y resolver dentro de las 48 horas posteriores al reporte de la falla.</p> <p>Garantía de 3 años en todas las partes y mano de obra.</p> <p>En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada en cualquier caso y no reparada.</p> <p><b>OTROS REQUERIMIENTOS</b></p> <p>Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica originales del fabricante de la marca y modelo del equipo cotizado, donde se indiquen todas las características técnicas solicitadas.</p> |                         |      |                           |

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)**

**ANEXO ONCE TÉCNICO**

| PART. | CANT. | EQUIPO PARA LA UTCH  | MANIFESTAR CUMPLIMIENTO |      | MARCA Y MODELO DEL EQUIPO |
|-------|-------|--|-------------------------|------|---------------------------|
|       |       |  | S=SI                    | N=NO |                           |
| 2     | 10    | <p><b>(10) COMPUTADORA PERSONAL (Partida 2 DNTI)</b></p> <p>Procesador Intel Core &gt;= i7-6700 (3.4 GHz, hasta 4 GHz con Intel Turbo Boost 8MB de cache 4 núcleos, última generación).</p> <p>Memoria principal tipo DDR4 &gt;= 8 Gb. En 2 módulos en forma dual, velocidad &gt;=2133 MHz, 4 ranuras o bancos de memoria en total, expandibles a 64 Gb.</p> <p>Disco duro SATA III &gt;= 1 Tb. 7200 Rpm. 6.0Gb/s.</p> <p>Chipset Intel Q150 o Intel superior.</p> <p>Monitor plano tipo TN LED de 20", ángulo de visión de 170 grados horizontal y 160 grados vertical, resolución mínima de 1600 x 900@ 60Hz, capacidad de brillo de 250nits (cd/m2), con un radio de contraste de 1,000:1, rango de inclinación de -5 grados hasta +25 grados, conector de video: VGA y DVI o HDMI con soporte a HDCP, consumo de energía típico de 16.5W y máximo de 20 W, deberá incluir cable VGA, cable DVI y/o HDMI, cable de poder con una distancia de 1.8m.</p> <p>Con Garantía de fábrica de 3 años en partes, mano de obra y en sitio.</p> <p>Deberá cumplir con los siguientes estándares: Energy Star, EPEAT</p> <p><b>GOLD, VESA</b></p> <p>Deberá tener el logo del fabricante y N/S de fabrica generada por el mismo fabricante del monitor</p> <p>Indicar la marca y modelo del monitor cotizado en la columna correspondiente.</p> <p>Controlador de video integrado Intel Graphics 530 Accelerator HD (o superior)</p> <p>Interface de red Gigabit Ethernet 10/100/1000</p> <p>Quemador de DVD</p> <p>Teclado de la misma marca del equipo propuesto en español con funciones para Windows y con conector USB.</p> <p>Ratón óptico de la misma marca del equipo propuesto con dos botones, rueda de scroll y con conector USB.</p> <p>6 Puertos USB externos libres, como mínimo, 3 puertos USB 3.0 y 3 puertos USB 2.0.</p> <p>Gabinete Small Form Factor equipado con candado interno electromagnético instalado de fabrica o candado con tecnología superior conforme a la aplicación pretendida por la convocante.</p> <p>1 Ranura de expansión PCI Express x1 o superior, como mínimo.</p> <p>1 Ranura de expansión PCI Express x16 o superior, como mínimo.</p> <p>Audio: Mic-In, headphone out; Back panel: Mic-In / line-In. Line-Out.</p> <p>Licencia de Sistema Operativo Windows 10 Profesional o superior en español (64-bit).</p> <p>Preinstalado con downgrade Windows 7 (64-bit)</p> <p>Garantía de 3 años en CPU y todos sus componentes, monitor, teclado, ratón y mano de obra directamente con el fabricante. Debe ser valido en territorio nacional y con atención en sitio.</p> <p>Tiempo de entrega de 2 semanas máximo.</p> <p><b>DMTF</b></p> <p>El integrador o Fabricante del equipo ofertado deberá ser miembro de DMTF (Distributed Management Task Force, Inc.), el cual deberá estar listado en la página <a href="http://www.dmtf.org/about/list">http://www.dmtf.org/about/list</a></p> <p><b>CERTIFICACION WINDOWS CATALOG DE MICROSOFT</b></p> <p>La marca y modelo ofertado deberá contar con la Certificación de "Windows Hardware Compatibility List" para el sistema operativo Windows 7 o superior, la cual deberá estar publicada en la pagina: <a href="https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/hpl/">https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/hpl/</a></p> <p><b>CERTIFICACION DE ISO-9000</b></p> <p>certificación en ISO-9001:2008 del integrador o fabricante del equipo, vigente a la fecha. Los equipos deberán ser ensamblados por el integrador o fabricante</p> <p><b>OTROS REQUERIMIENTOS</b></p> <p>Incluir manejadores de todos los componentes del equipo para el sistema operativo solicitado en DVD únicamente o página web para descarga electrónica</p> <p>Incluir instructivo impreso en español o página web para descarga electrónica que contemple uso, configuración y cuidados básicos del equipo; y que incluya un capítulo de solución de problemas básicos.</p> <p>Todos los componentes del CPU deberán ser ensamblados por el integrador o fabricante del equipo.</p> <p>El CPU, Monitor, Teclado y Ratón deberán ser de la misma marca del integrador o fabricante del equipo.</p> <p>Código del BIOS compatible con Antivirus McAfee Virus Scan, F-Secure, Kasperski y ESET</p> |                         |      |                           |

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)**

NOD32.

**SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA**

El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a dar la garantía del equipo en sitio en Chihuahua, Chih., así como atender cualquier falla del equipo dentro de las 24 horas hábiles siguientes y resolver dentro de las 48 horas posteriores al reporte de la falla.

Garantía de 3 años en CPU y todos sus componentes, monitor, teclado, ratón y mano de obra directamente con el fabricante. Debe ser válida dentro de territorio nacional y con atención en sitio.

En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada en cualquier caso y no reparada.

**OTROS REQUERIMIENTOS**

Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica orinales del fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se indiquen todas las características técnicas solicitadas.

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)**

**ANEXO ONCE TÉCNICO**

| PART. | CANT. | EQUIPO PARA LA UTCH   | MANIFESTAR CUMPLIMIENTO |      | MARCA Y MODELO DEL EQUIPO |
|-------|-------|---|-------------------------|------|---------------------------|
|       |       |   | S=SI                    | N=NO |                           |
| 3     | 6     | <p><b>(6) ACCESS POINT (Partida 3 DNTI)</b></p> <p>Para uso exterior desplegable como AP independiente gestionado individualmente o como AP gestionado de forma centralizada mediante controlador WLAN compatible en ambientes de alta densidad de usuarios.</p> <p>Alimentación mediante POE 802.3af PoE Input (class 3 PD)</p> <p>&gt;=1 Puerto Ethernet 10/100/1000 Base T con 802.3, 802.3u y 802.3ab. 802.3at/af PoE PD Input</p> <p>WIFI de banda dual (2/5 GHz) estándares 802.11 ac y 802.11 g/n (WIFI Certified a, b, g, n, ac) con configuración de radio WLAN concurrente 2x 2:2 stream radio soporta WPA, WPA2 enterprise/personal optimización WMM</p> <p>Potencia de transmisión máxima ajustable: &gt;=26 dBm para 2.4 GHz / &gt;=25 dBm 5.0 GHz</p> <p>BSSID configurables: &gt;=27 en 2.4 GHz. &gt;=13 en 5 GHz</p> <p>Ancho de banda de canal ajustable: 20/40 Mhz en 2.4 GHz, 20/40/80 en 5 GHz</p> <p>Estaciones concurrentes soportadas máximas: mayor igual 512 por dispositivo</p> <p>Clientes simultáneos de VoIP máximos soportados: &gt;=30</p> <p>Tasa de transferencia de datos máxima configurable: &gt;= 300 Mbps en 2.4 GHz &gt;=850 Mbps en 5 GHz</p> <p>Condiciones ambientales de operación:<br/>-20°C a 65°C con protección grado IP67 para polvo y líquidos (IEC 60529)</p> <p>Incluir bracket ajustable para montaje de pared y/o en poste con diámetros de 1" a 2.5". Peso &lt;3kg</p> <p>Se incluye adaptador PoE (10/100/1000) compatible con el Access Point cotizado</p> <p>Antena integrada de apertura estrecha (30° de haz estrecho o 120°), antenas sectorizadas</p> <p>Se incluye (para cada AP cotizado contrato de soporte para usuario final) por 1 año avalado por el fabricante que cubra para el modelo de Access point cotizado cuando menos soporte vía Internet y telefónico 24x7 y reemplazo avanzado de hardware. Incluye soporte en software incluyendo correcciones y actualizaciones de software</p> <p>Se incluye 1 (Uno) Contrato de soporte técnico para aplicación de gestión de red de AP's cotizados sin necesidad de controlador central. Soporte técnico vía Internet y telefónico, incluye aplicación web para gestión de hasta 25 AP's y 512 dispositivos cliente. Contrato por 1 año incluye soporte técnico 24x7, actualizaciones y correcciones de Software</p> <p>Garantía de 1 año en todas las partes mano de obra. Tiempo de entrega de 2 semanas máximo.</p> <p><b>SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA</b></p> <p>El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a dar la garantía del equipo en sitio en Chihuahua, Chih., así como atender cualquier falla del equipo dentro de las 24 horas hábiles siguientes y resolver dentro de las 48 horas posteriores al reporte de la falla.</p> <p>Garantía de 1 año en todos sus componentes y Mano de Obra.</p> <p>Soporte técnico telefónico y vía Internet</p> <p>El proveedor deberá facilitar un numero telefónico y/o URL para soporte técnico.</p> <p>Soporte técnico del producto por el periodo de vigencia según las condiciones descritas en este Anexo</p> <p>En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada en cualquier caso y no reparada.</p> <p><b>OTROS REQUERIMIENTOS</b></p> <p>Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica orinales del fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se indiquen todas las características técnicas solicitadas.</p> |                         |      |                           |

1. Los catálogos y folletos del equipo de informática y comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento, **de lo contrario se desechará la oferta. (no aplica para los servicios)**
2. El representante legal del proveedor o prestador del servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del equipo y/o servicio de informática y comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el nombre y sello del proveedor o prestador de servicio que representa, **de lo contrario se desechará la oferta.**

## CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)

3. los componentes adicionales del equipo de informática y comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de marca y modelo del equipo cotizado, **de lo contrario se desechará la oferta. (no aplica para los servicios)**
4. si se oferta más de uno equipo y/o servicio de informática y comunicaciones en la misma partida **se desechará la oferta.**
5. Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, **de lo contrario se desechará la oferta.**
6. Cada documento del integrador o fabricante y del proveedor o prestador de servicio deberán indicar explícitamente el **número de partida, número de documento y el bien con que se participa.** Solo se podrá incluir una partida por documento, es decir se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, **de lo contrario se desechará la oferta.**
7. El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica.

**Notas:**

El integrador o fabricante corresponde a la misma persona moral o persona física.

El proveedor o prestador de servicio corresponde al participante del equipo y/o servicio de informática y comunicaciones cotizado.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁ SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE QUE ESTA ADQUISICIÓN SE EFECTÚE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACIÓN DIRECTA

#### PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Documento 1</b>       | Carta compromiso original del Integrador o Fabricante del equipo cotizado, dónde manifieste:<br>- El servicio proporcionado será en sitio en Cd. Chihuahua, Chih., indicando que se compromete a que cualquier falla del equipo será atendida a más tardar al siguiente día hábil del reporte de la falla y deberá ser resuelta dentro de las 48 horas posteriores a la atención de la falla. De lo contrario se asignará un equipo en calidad de préstamo de las mismas características o superiores.<br>- La permanencia en el mercado por 5 años mínimo para refacciones.<br>- En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada y no reparada.<br>- La garantía es de 3 años en CPU y todos sus componentes, Monitor, Teclado, Ratón y Mano de Obra. |
| <b>Documento 2</b>       | Carta compromiso original del Integrador o Fabricante del equipo cotizado, dónde manifieste:<br>- La marca de la tarjeta de red que integrará en los equipos cotizados.<br>- El tiempo de entrega de los equipos cotizados, debiendo ser en estricto apego a lo señalado en el presente Anexo.<br>- La clave telefónica y/o URL para soporte técnico.   |
| <b>Documento 3</b>       | Copia de Certificación en ISO 9001:2008 del Integrador o Fabricante del equipo cotizado, vigente a la fecha de la presentación de las propuestas. Los equipos cotizados deberán ser ensamblados por el Integrador o Fabricante.   |
| <b>Documento 4</b>       | Copia de Certificación de Microsoft comprobable en la Web donde se indique que la marca y modelo ofertado son compatibles con el sistema operativo Windows 7 o superior, la cual deberá estar publicada en la página <a href="https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/jpl/">https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/jpl/</a> (este documento solo aplica a partida 2)   |
| <b>Documento 5</b>       | Copia de Certificación DMTF comprobable en la Web donde se señale que el Integrador o Fabricante del equipo cotizado deberá estar incluido como miembro del DMTF (Distributed Management Task Force, Inc.), la cual deberá estar publicada en la página <a href="http://www.dmtf.org/about/list">http://www.dmtf.org/about/list</a>   |
| <b>Documento 6</b>       | Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo.   |
| <b>Documento 7</b>       | Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio en donde manifieste que los bienes serán ensamblados en su totalidad por el Integrador o Fabricante del equipo cotizado.  |
| <b>Documento 8</b>       | Incluir catálogos o folletos originales del fabricante de los productos propuestos donde se indiquen todas las características técnicas de la marca y modelo del equipo cotizado.   |
| <b>Documento 9</b>       | Carta compromiso original del Integrador o Fabricante donde manifieste que los bienes ofertados y que entregará son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 65%.   |
| <b>PARA LA PARTIDA 3</b> |   |
| <b>Documento 10</b>      | Carta compromiso original del Integrador del Proyecto en donde se comprometa a dar soporte técnico vía telefónica y/o internet.   |
| <b>Documento 11</b>      | Carta compromiso original del Integrador del Proyecto confirmando la clave telefónica y/o URL para soporte técnico.   |
| <b>Documento 12</b>      | Carta compromiso original del Integrador del Proyecto en donde se comprometa a dar mantenimiento y actualización para cada una de las licencias.  |
| <b>Documento 13</b>      | Carta compromiso original del proveedor o prestador del servicio para garantizar explícitamente y de manera detalla todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de servicio y garantía técnica del presente anexo.  |
| <b>Documento 14</b>      | Incluir catálogos o folletos originales del fabricante de los productos propuestos donde se indiquen todas las características técnicas de la marca y modelo ofertado.  |
| <b>Documento 15</b>      | Carta compromiso original del Integrador o Fabricante donde manifieste que los bienes ofertados y que entregará son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 65%.   |

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)****ANEXO DOCE ECONÓMICO**

| PART. | CANT. | EQUIPO PARA LA UTCH  | COSTO<br>UNITARIO<br>MONEDA<br>NACIONAL<br>SIN I.V.A. | COSTO<br>TOTAL<br>MONEDA<br>NACIONAL<br>SIN I.V.A. |
|-------|-------|----------------------|---|--|
| 1     | 1     | SERVIDOR             |   |  |
| 2     | 10    | COMPUTADORA PERSONAL |   |  |
| 3     | 6     | ACCES POINT          |   |  |

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)****ANEXO TRECE****MODELO DE CONTRATO DE ADQUISICIÓN**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO XXXXXXXXXXXXX, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MGTI. SILVIA GUADALUPE SILVA CHAVEZ, EN SU CARÁCTER DE RECTORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", Y POR LA OTRA PARTE, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL (LA) C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", EL CONJUNTO DE LAS PARTES EN LO SUCESIVO SERAN DESIGNADAS COMO "LAS PARTES", CONTRATO QUE SE REALIZA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**

A) Con fecha XXXXXXXXX se realizó la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Federal bajo la Cobertura de Tratados número XXXXXXXXX, con el propósito de que "LA UNIVERSIDAD" adquiriera el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

B) El día XXXXXXXXXX se celebró la Junta de Aclaraciones correspondiente, a la cual asistió "EL PROVEEDOR", a fin de exponer sus dudas y comentarios con respecto de las bases aplicables al procedimiento descrito;

C) En fecha XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, se realizó la recepción y apertura de las propuestas elaboradas por los concursantes, resultando en que XXXXX (XXXXX) propuestas cumplieron a cabalidad los requisitos legales vigentes y aplicables, dentro de las cuales se encontraba la presentada por "EL PROVEEDOR";

D) Posteriormente, con fecha XXXXXXXXXX, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua resolvió adjudicar a favor de "EL PROVEEDOR" la Partida Única, relacionada con la adquisición de XXXXXXXXXXXX.

E) Derivado de lo anterior, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a la elaboración del presente contrato, con el propósito de convenir los términos y condiciones que habrán de regir el desarrollo de la adquisición objeto del presente instrumento, atendiendo igualmente al proceso licitatorio aplicable.

**DECLARACIONES****I. - De "LA UNIVERSIDAD":**

A) Que fue creada mediante decreto número 496/00 II P.O. del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 27 de mayo del año 2000, de conformidad con el artículo 64 fracción XLI de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, decreto por medio del cual se expidió la Ley de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

B) Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con el artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propio, de conformidad a lo establecido en los artículos 3 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

C) Que tiene por objeto principal impartir Educación Técnica Superior, para formar profesionistas a los que se les denominará Técnico Superior Universitario, así como Profesional Asociado, en programas de continuidad de estudios para sus egresados y

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)**

para los de otras instituciones de Educación Superior que impartan el mismo tipo educativo, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura, con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos que coadyuven en la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación y la aplicación de avances científicos y tecnológicos.

D) Que la **MGTI. SILVIA GUADALUPE SILVA CHÁVEZ**, fue designada como **RECTORA** de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA** por el **C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**, mediante nombramiento otorgado el día 20 de mayo del 2013; quien cuenta con las facultades para la celebración del presente contrato de acuerdo a los establecido en la fracción X del artículo 13º de la Ley de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

E) Que señala como su domicilio legal el ubicado en Ave. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, en la Ciudad de Chihuahua, Chih.

F) Que la compra adjudicada mediante el procedimiento licitatorio **No. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, se cubrirá con recursos XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

**II.- De "EL PROVEEDOR":**

A) Que es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas tal y como lo acredita con Testimonio de la Escritura Pública No. XXXXXX (XXXXXXXXXX), de fecha XXXXXX de XXXXXX de XXXXX, otorgada ante la fe del Lic. XXXXXXXX, Notario Público No. XXXXXX (XXXXXXXX), en ejercicio para el Distrito Judicial XXXXXXXX, Estado de XXXXXXXX; la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chihuahua, bajo el folio mercantil electrónico número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

B) Que sus datos generales son los siguientes:

**NOMBRE.-** XXXXXXXXXXXXXXXX

**R.F.C.-** XXXXXXXXXXXXXXXX

**DOMICILIO.-** XXXXXXXXXXXXXXXX

**TEL.-** XXXXXXXXXXXXXXXX

**LOCALIDAD.-** XXXXXXXXXXXXXXXX

C) Que el (la) **C. XXXXXXXXXXXXXXXX**, quien se identifica con credencial de elector número XXXXXXXXXXXX y número de folio XXXXXXXXXXXXXXXX, acredita su carácter de Representante Legal, con Testimonio de la Escritura Pública No. XXXXXXXX (XXXXXXXXXX), de fecha XXXXXX de XXXXXX de XXXXXX, otorgada ante la Fe del Lic. XXXXXXXXXXXXXXXX, Notario Público No. XXXXXXXX (XXXXXXXX) para el Distrito XXXXXXXXXXXXXXXX del Estado de XXXXXXXXXXXXXXXX; carácter que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado, lo que declara bajo protesta de decir verdad.

D) Que conoce las necesidades y características que requiere "**LA UNIVERSIDAD**" y ha considerado todos los factores que intervienen en la adquisición de bienes, para lo que manifiesta que dispone de los elementos suficientes para obligarse en los términos de éste contrato, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con los recursos técnicos y económicos necesarios, así como el personal que tiene la experiencia y capacidad requerida para proporcionar el correcto suministro de los bienes objeto de este contrato; así mismo está conforme con las especificaciones de la adquisición, monto del contrato y forma de pago.

E) Manifiesta bajo protesta de decir verdad y de acuerdo con el escrito presentado en el acto de presentación y apertura de propuestas de fecha XXXXXXXXXXXXXXXX, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)**

**III.- De "LAS PARTES":**

**A)** Que para el beneficio de "LA UNIVERSIDAD", esta requiere de la adquisición objeto del presente contrato.

**B)** Que se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, además de concurrir a la suscripción del presente contrato de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, con el propósito de obligarse al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.-** Bajo los términos y condiciones de este contrato, "EL PROVEEDOR" vende a "LA UNIVERSIDAD" y esta a su vez adquiere: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, los cuales se describen pormenorizadamente a continuación, recibiendo a cambio la contraprestación que se indica en la cláusula **TERCERA**, siguiente:

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCION           | PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. EN MONEDA NACIONAL | PRECIO TOTAL SIN I.V.A. EN MONEDA NACIONAL |
|---------|----------|-----------------------|---|--|
| XXXX    | XXXXX    | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX                                    | XXXXXXXXXX                                 |

"LA UNIVERSIDAD" designa como responsable del proyecto y por lo tanto como enlace ante "EL PROVEEDOR" a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Así mismo "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes en el domicilio de "LA UNIVERSIDAD" declarado con antelación, o en el que esta le indique, durante la vigencia de este contrato y a entera satisfacción de la misma.

**SEGUNDA.- (TIEMPO DE ENTREGA) VIGENCIA.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" los bienes correspondientes a la **partida XXXXXXXX** a más tardar en **XXXX días hábiles** posteriores a la firma del contrato, en el domicilio declarado por "LA UNIVERSIDAD" o en el que el enlace le indique.

El presente contrato será vigente desde la fecha de su firma y hasta la recepción de los bienes incluyendo la condición de pago.

**TERCERA.- PRECIO DE LOS BIENES.-** "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" el precio total convenido para el presente contrato, siendo la cantidad de \$XXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX/100 M.N.), mas el correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, es decir la cantidad de \$XXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXX/100 M.N.), resultando la cantidad total de \$XXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXX/100 M.N.). Los precios serán fijos durante la vigencia del presente contrato.

**CUARTA.- FECHA Y FORMA DE PAGO.-** En términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LA UNIVERSIDAD" deberá pagar a "EL PROVEEDOR" el precio descrito en la cláusula anterior, en un plazo que no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura correspondiente en la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales previstos por el Código Fiscal de la Federación.

Una vez recibida la factura correspondiente a nombre de "LA UNIVERSIDAD", esta realizará el pago descrito en la cláusula **TERCERA**, previa entrega de los bienes. Así mismo dicha factura deberá incluir el visto bueno de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)**

El pago correspondiente se realizará mediante **transferencia electrónica**, para lo cual "EL PROVEEDOR" señala que los datos bancarios son los siguientes:

**TITULAR DE LA CUENTA:** \_\_\_\_\_

**BANCO:** \_\_\_\_\_

**CUENTA:** \_\_\_\_\_

**CLABE INTERBANCARIA:** \_\_\_\_\_

En caso de que la factura entregada por "EL PROVEEDOR", presente error o deficiencia, "LA UNIVERSIDAD" dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR", las deficiencias que deberá corregir; el periodo que transcurra a partir del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**QUINTA.- ENTREGA LOS BIENES.-** "EL PROVEEDOR" será el responsable de entregar los bienes de conformidad con cada una de las características establecidas en las bases de la licitación NoXXXXXXXXXXXXXXXX, y a entera satisfacción de lo requerido por "LA UNIVERSIDAD". Todos los gastos que resulten con motivo de la entrega de los bienes serán por cuenta de "EL PROVEEDOR".

En caso de que los bienes entregados resulten violatorios en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de "EL PROVEEDOR".

Una vez instalados y puestos en marcha por personal de "LA UNIVERSIDAD" si presentaran fallas de calidad, fallas de funcionamiento o no cumplen con las especificaciones aquí convenidas, "EL PROVEEDOR" se obliga a reponer el bien por uno nuevo en perfecto funcionamiento, y que reúna las especificaciones aquí convenidas, sin perjuicio de las penas señaladas en la siguiente cláusula **DÉCIMA**.

La verificación de cumplimiento de las especificaciones señaladas en el presente contrato en cada uno de los bienes que se licitan se realizará de la siguiente manera:

1. Se deberá contar con la presencia de la Directora de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.
2. Se deberá contar también con la presencia de un representante del Departamento de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.
3. Por último se realizará cotejo de lo que "EL PROVEEDOR" ofertó con marca y modelo en su propuesta técnica contra el equipo que entregue.

Hecha la verificación de las especificaciones por y a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", en la totalidad del objeto de este contrato, es cuando los bienes se tienen por entregados, momento en el cual, "LA UNIVERSIDAD" procederá inmediatamente a extender, como manifestación de aceptación, la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales a fin de que se dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato.

**SEXTA.- GARANTÍA.-** "EL PROVEEDOR" garantiza el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, mediante XXXXXXXXXXX expedido a favor de "LA UNIVERSIDAD", por un equivalente del 10% del importe total adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que deberá permanecer vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en cada caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dice resolución definitiva que quede firme, que tenga como requisito de cancelación contar con la constancia total de cumplimiento de las obligaciones contractuales, que la afianzadora

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)**

acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la ley federal de instituciones de fianzas para la efectividad de las finanzas, aun para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Así mismo la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, en caso de que por las características de los bienes entregados, estos no puedan funcionar o ser utilizados por "LA UNIVERSIDAD" por estar incompletos.

**SÉPTIMA.-AMPLIACIÓN DEL OBJETO.-** Para los efectos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, el presente podrá ser ampliado en un 20% (Veinte por ciento) en los conceptos y volúmenes establecidos originalmente.

En el supuesto de que el monto originalmente pactado en el presente contrato se modifique, "EL PROVEEDOR" se obliga a modificar las garantías en el mismo porcentaje mencionado en la cláusula anterior.

**OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.-** "LAS PARTES" están de acuerdo en que este contrato se suscribe en el entendido de que "EL PROVEEDOR" cuenta con el personal necesario y los elementos propios para la entrega de los bienes, objeto del mismo, y por tanto, en ningún momento se considerará como intermediario a "LA UNIVERSIDAD" respecto de dicho personal, por lo que el "EL PROVEEDOR" será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia laboral, fiscal y de seguridad social contemplados en los respectivos ordenamientos conforme a ley. En consecuencia, "EL PROVEEDOR" se obliga a responder a las reclamaciones de sus trabajadores.

**NOVENA.- IMPUESTOS.-** Los impuestos que se originen con motivo del cumplimiento de este contrato, serán aplicables a "LAS PARTES" conforme a la legislación fiscal en vigor, por lo tanto, cada una será responsable del pago de los impuestos que le correspondan derivados de las estipulaciones contenidas en este documento.

**DECIMA.- PENAS CONVENCIONALES.-** En caso de incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" en la entrega de los bienes objeto de este contrato, o si los bienes entregados, una vez instalados y puestos en marcha por personal de "LA UNIVERSIDAD" presentaran fallas de calidad, fallas de funcionamiento o no cumplen con las especificaciones aquí convenidas, se aplicará al mismo una pena correspondiente a descontar el 2% (Dos por ciento) del total del pago, esto por cada día de demora en la entrega de los bienes objeto del presente contrato, en cuyo caso "LA UNIVERSIDAD" podrá optar por rescindir el contrato o continuar con la adquisición de los bienes objeto del presente contrato. "EL PROVEEDOR" acepta que en caso de que se haga acreedor a estas penalizaciones "LA UNIVERSIDAD" realice el descuento correspondiente al hacerle el pago respectivo y solamente pagará proporcionalmente hasta por los bienes entregados a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD".

Para determinar la aplicación de la sanción estipulada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de "LA UNIVERSIDAD" no sea imputable a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por vicios ocultos a "LA UNIVERSIDAD" sustituyendo el objeto del presente contrato por uno que cumpla con lo requerido por "LA UNIVERSIDAD", además de este podrá hacer efectiva la garantía mencionada en la cláusula **SEXTA** del presente contrato. En caso de presentarse este supuesto, "LAS PARTES" acordarán un periodo de tiempo óptimo para la reparación o sustitución del hecho.

**DECIMA PRIMERA- EVICCIÓN.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el saneamiento para el caso de evicción a favor de "LA UNIVERSIDAD".

**DECIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.-** De conformidad con el artículo 54 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "LA UNIVERSIDAD" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones, así mismo se utilizará el procedimiento de rescisión establecido en dicho artículo.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)**

Para efectos del párrafo anterior, se considerarán como causales de rescisión las siguientes:

- A) Por no entregar los bienes de acuerdo a lo establecido en el contrato.
- B) Por negarse a corregir las deficiencias de los bienes entregados.
- C) Cuando por causas imputables a "EL PROVEEDOR" no se lleve a cabo la entrega de los bienes en los plazos y formas convenidos.
- D) Cuando no se sustituya el bien que durante el periodo de prestación de los mismos se hubieran rechazado.
- E) Por incumplimiento de las demás obligaciones pactadas en este contrato o en las disposiciones de la Ley de la materia.
- F) Si se comprueba que hubo acuerdo previo entre los proveedores para elevar los precios de los bienes objeto de este contrato.
- G) Cuando una autoridad competente declare el estado de suspensión de pagos o quiebra o alguna situación que sea análoga o equivalente, que afecte el patrimonio del licitante en tal forma que le impida el cumplimiento de sus obligaciones.
- H) Si se comprueba que la protesta a que se refiere el artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se realizó con falsedad.

"LA UNIVERSIDAD" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, previo dictamen, cuando incurran razones de interés general o bien cuando por causas injustificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará la nulidad total o parcial de los actos, que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por autoridad competente.

**DECIMA TERCERA.- SUBSISTENCIA DE OBLIGACIONES.-** La rescisión del contrato no afectará las situaciones que legítimamente se hubieren derivado del mismo, por lo que "EL PROVEEDOR" se obliga a dar cumplimiento de las obligaciones estipuladas de este y que se encuentren pendientes de cumplir, al momento de ocurrir dicha rescisión.

**DECIMA CUARTA.-** En caso de discrepancia entre la Convocatoria de la Licitación y el modelo del contrato, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria, según el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las discrepancias en los términos de este contrato o los asuntos no previstos en el mismo, serán resueltas de común acuerdo entre "LAS PARTES", debiendo constar por escrito sus decisiones y anexarlas al presente contrato una vez firmadas, para que formen parte integrante del mismo.

**DECIMA QUINTA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-** Las modificaciones a los términos de este Contrato o los asuntos no previstos en el mismo, serán resueltas de común acuerdo entre "LAS PARTES", debiendo constar por escrito sus decisiones y anexarlas al presente Contrato una vez firmadas, para que formen parte integrante del mismo.

**DECIMA SEXTA.- NO CESION DE DERECHOS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro previa autorización por parte de "LA UNIVERSIDAD".

**DECIMA SEPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a mantener en estricta confidencialidad, la información a la que con motivo de la entrega de los bienes objeto de este contrato tenga acceso, así como a que el personal contratado por él mantendrá absoluta confidencialidad sobre dicha información, por lo que asume la responsabilidad por el mal uso que dicho personal haga de la mencionada información durante y después de la terminación de la vigencia del presente contrato.

**DECIMA OCTAVA.- JURISDICCION, COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE.-** "LAS PARTES" manifiestan que el presente Contrato es producto de la buena fe, por lo que se comprometen a realizar todas las acciones posibles para su cumplimiento; sin embargo, en el supuesto de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación y/o cumplimiento,

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)**

resolverán la controversia de mutuo acuerdo y por escrito en un plazo máximo de 30 días naturales, en los juzgados de materia pertinente del Distrito Morelos, con sede en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

En caso de no llegar a algún acuerdo en los términos establecidos en el párrafo que antecede, "LAS PARTES" manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someterán a las leyes vigentes y aplicables en el estado de Chihuahua, México y a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de Chihuahua; renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra pudiere corresponderles y quedando asentado en este instrumento legal que de generarse gastos o costas por algún juicio, estos correrán a cargo de "EL PROVEEDOR".

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LOS QUE EN EL INTERVINIERON, CONSTANTE DE XXXXXXXXX FOJAS ESCRITAS SOLO AL ANVERSO, Y HABIÉNDOSE MANIFESTADO LAS PARTES ENTENDIDAS Y CONFORMES CON EL CONTENIDO DEL MISMO, DECLARAN QUE ASÍ LO OTORGAN, RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE EN UN MISMO EFECTO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS XXXXXXXXX DIAS DEL MES DE XXXXXXXXX DE XXXXXXXXXX.

POR "LA UNIVERSIDAD"

POR "EL PROVEEDOR"

M.A. HERIBERTO FLORES GUTIERREZ,  
RECTOR.

C. XXXXXXXX,  
REPRESENTANTE LEGAL DE XXXXXXXX.

TESTIGO

TESTIGO

LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,  
ENCARGADA DE ABOGADO GENERAL.

C.P. RICARDO GUEVARA VELAZQUEZ,  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)****FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGO AL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DE PENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA) -----  
ANTE: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR), CON DOMICILIO EN (domicilio del proveedor), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisiciones, arrendamiento o contratación de servicios, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE CELEBRARON POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR CONDUCTO DE (nombre y cargo), Y POR LA OTRA PARTE (nombre, denominación o razón social del proveedor), REPRESENTADA POR EL C (nombre del representante, apoderado, administrador único, gerente general, etc.) ADJUDICADO A DICHO PROVEEDOR CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MEDIANTE (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa) IDENTIFICADO CON EL NUMERO (el número de identificación del procedimiento de contratación), RELATIVO A (objeto del contrato), CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ (expresar la cantidad total del contrato en número y letra) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO Y ESTARA EN VIGOR HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES (o en su caso hasta que los servicios estén recibidos en su totalidad) A ENTERA SATISFACCIÓN DEL LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y PERMANECERA VIGENTE DOCE MESES POSTERIORES A DICHA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES (o en su caso hasta que los servicios) PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DAÑOS DE LOS BIENES (o calidad de los servicios), ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR Y QUEDARA PRORROGADA SU VIGENCIA EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA ODE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME. LA PRESENTE FIANZA DERIVA DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO. – LA AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A A) PAGAR A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, LA CANTIDAD TOTAL GARANTIZADA POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL (nombre, denominación o razón social del proveedor), OLA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA QUE CORRESPONDA, B) CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, C) ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA D ELA FIANZA REQUERIDA. TRATANDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERA EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CITADA LEY, DEBIENDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE LA INDEMNIZACION POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95BIS, 118 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE DICHA LEY,

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)**

D) QUE SI ES PRORROGADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTIERA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PROROGA O ESPERA, POR LO QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS MANIFIESTA SU EXPRESA CONFORMIDAD DE RENUNCIAR A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA POLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA RENUNCIANDO AL FUERO QUEPUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. -----



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)****FORMATO PARA FIANZA DE ANTICIPO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGO AL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DE PENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA) -----  
ANTE: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR), CON DOMICILIO EN (domicilio del proveedor), LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL \_\_\_% (POR CIENTO) SIN IVA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (especificar que tipo de contrato, si es de adquisiciones, arrendamiento o contratación de servicios, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE CELEBRARON POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA ENE STE ACTO POR CONDUCTO DE (nombre y cargo), Y POR LA OTRA PARTE (nombre, denominación o razón social del proveedor), REPRESENTADA POR EL C (nombre del representante, apoderado, administrador único, gerente general, etc.) ADJUDICADO A DICHO PROVEEDOR CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MEDIANTE (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa) IDENTIFICADO CON EL NUMERO (el número de identificación del procedimiento de contratación), RELATIVO A (objeto del contrato), CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ (expresar la cantidad total del contrato en número y letra) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO Y ESTARA EN VIGOR HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES (o en su caso hasta que los servicios estén recibidos en su totalidad) A ENTERA SATISFACCIÓN DEL LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y PERMANECERA VIGENTE DOCE MESES POSTERIORES A DICHA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES (o en su caso hasta que los servicios) PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DAÑOS DE LOS BIENES (o calidad de los servicios), ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR Y QUEDARA PRORROGADA SU VIGENCIA EN CASO DE QUE SE OTORGUE PROOROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA ODE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME. LA PRESENTE FIANZA DERIVA DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU RGLAMENTO. – LA AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A **A**) PAGAR A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, LA CANTIDAD TOTAL GARANTIZADA POR CUALQUIER INCORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO EN QUE INCURRA EL (nombre, denominación o razón social del proveedor), **B**) ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE LA FIANZA REQUERIDA. TRATANDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERA EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CITADA LEY, DEBIENDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE LA INDEMNIZACION POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95BIS, 118 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE DICHA LEY, **C**) ESTA FIANZA, ESTARA EN VIGOR HASTA QUE SE HAYA REALIZADO LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO,

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)**

D) QUE SI ES PRORROGADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTIERA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PROROGA O ESPERA, POR LO QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS MANIFIESTA SU EXPRESA CONFORMIDAD DE RENUNCIAR A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, E) CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO AL PLAZO DE INTERES MORATORIO SOBRE LA OBLIGACION GARANTIZADA EN UNIDADES DE INVERSIÓN, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95, 95BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ASI MISMO SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE QUE SE HAYA REALIZADO LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO, F) QUE ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, G) EN CASO DE QUE EL (nombre, denominación, razón social del proveedor) NO REINTEGRE EL SALDO NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO EN EL PLAZO QUE PARA TAL EFECTO SE LE OTORQUE, SE HARA EFECTIVA ESTA FINZA, H) QUE TIENE SU DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ CHIHUAHUA, CHIH., PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA POLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA RENUNCIANDO AL FUERO QUEPUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. -----

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-908050991-EI-2017 (UTCH/01/IRBT/2017)****ANEXO CATORCE  
DOCUMENTOS ENTREGADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN  
Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

| <b>PUNTO No.</b> | <b>DOCUMENTO SOLICITADO</b>   | <b>RECIBIDO</b> |
|------------------|---|-----------------|
| IV.- A) 1.       | Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades de representación, <b>ANEXO UNO</b>   |                 |
| IV.- A) 2.       | Currículo en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente.  |                 |
| IV.- A) 3.       | Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía del licitante, tratándose de personas físicas y, en caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.   |                 |
| IV.- A) 4.       | Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en caso de persona física, ser de nacionalidad mexicana; y en caso de persona moral, que se constituyó conforme a las leyes mexicanas, <b>ANEXO DOS</b> .  |                 |
| IV.- A) 5.       | Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, <b>NO</b> encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, <b>ANEXO TRES</b> .   |                 |
| IV.- A) 6.       | Escrito de Integridad. <b>ANEXO CUATRO</b> .  |                 |
| IV.- A) 7.       | Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios. <b>ANEXO CINCO</b> .   |                 |
| IV.- A) 8.       | Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que el proveedor y el fabricante de los bienes certifican, según corresponda:<br>a).- Que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, <b>ANEXO SEIS, o,</b><br>b).- Que los bienes de origen nacional cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, <b>ANEXO SIETE, o,</b><br>c).- Que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, <b>ANEXO OCHO</b> . |                 |
| IV.- A) 9.       | Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los bienes que constituyen la oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o con las Normas Internacionales que apliquen, <b>ANEXO NUEVE</b> .   |                 |
| IV.- A) 10.      | Escrito bajo por el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Universidad Tecnológica de Chihuahua de toda responsabilidad sobre derechos de autor, patentes, marcas, etc. <b>ANEXO DIEZ</b> .   |                 |
| IV.- A) 11.      | Formato denominado <b>ANEXO ONCE</b> (especificaciones técnicas de los bienes). Deberá incluir catálogo y/o ficha técnica con imágenes y todas las especificaciones técnicas de los bienes licitados.   |                 |
| IV.- A) 13.      | Proposición Económica en el formato denominado <b>ANEXO DOCE</b> cotizando el precio unitario y total del bien licitado en moneda nacional sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).   |                 |
| IV.- A) 16.      | Proyecto de contrato, <b>ANEXO TRECE</b> .  |                 |
| IV.- A) 17.      | Relación de documentos que integran su proposición, <b>ANEXO CATORCE</b> .  |                 |

**ACUSE DE RECIBIDO PARA EL LICITANTE**\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**